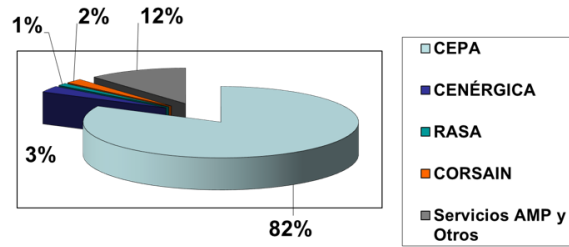


ACTA NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil dieciocho; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo; **AUSENTE: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No. CD-AMP/13/2018.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/13/2018, de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada. **III) INFORME FINANCIERO DEL PRIMER TRIMESTRE 2018.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, manifestó que, en cumplimiento de la función técnica encomendada por el CDAMP de informar sobre la ejecución presupuestaria y la situación financiera de la AMP, dio a conocer el resultado de la gestión correspondiente al primer trimestre del año 2018. A continuación, presentó:

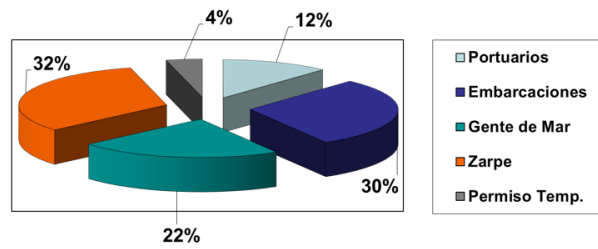
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS APROBADOS 2018
(En Dólares)**

Concepto	Presupuesto	Percibido	Pendiente	% de Percibido
CEPA	2,746.3	766.3	1,980.0	28%
CORSAIN	91.3	18.6	72.7	20%
RASA	43.3	10.6	32.7	24%
CENERGICA	146.6	26.7	119.9	18%
Servicios AMP y Otros	176.3	107.8	68.5	61%
Total Presup. Operativo	3,203.8	930.0	2,273.8	29%
Excedente Presupuestado	1,360.9	1,360.9	0.0	100%
Total Presupuesto	4,564.7	2,290.9	2,273.8	50%

Fuente del Ingreso



Servicios AMP



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS APROBADO 2018 (En Dólares)

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% de Ejecución
Personal	2,585.8	441.4	2,144.4	17%
Bienes y Servicios	707.7	104.7	603.0	15%
Activos Fijos	831.3	114.8	716.5	14%
Gastos Financieros, Transferencias y Otros	379.9	137.6	242.2	36%
Amortización de Empréstitos Internos	60.0	12.5	47.5	21%
Total Presupuesto	4,564.7	811.1	3,753.6	18%

**Comparativo de Bienes y Servicios
(En Dólares)**

Detalle	2018	%	2017	%	Variación	
					\$	%
Bienes de Uso y Consumo (alimentos, papelería, combustible y otros)	22,224	21%	30,881	32%	-8,657	-28%
Servicios Básicos	17,421	17%	13,365	14%	4,056	30%
Mantenimientos	8,093	8%	4,638	5%	3,455	75%
Impresiones, Publicaciones y Reprod.	4,692	4%	2,472	3%	2,220	90%
Pasajes y Viáticos	25,732	25%	20,709	22%	5,022	24%
Arrendamientos	6,086	6%	5,992	6%	94	2%
Servicios (vigilancia, limpieza etc.)	10,531	10%	7,020	7%	3,510	50%
Capacitaciones	5,285	5%	2,311	2%	2,974	100%
Consultorías y Gastos Diversos	4,710	4%	8,037	8%	-3,327	-41%
Total	104,773	100%	95,425	100%	9,348	10%

**PROYECCION DE INGRESOS
(En Miles de US dólares)**

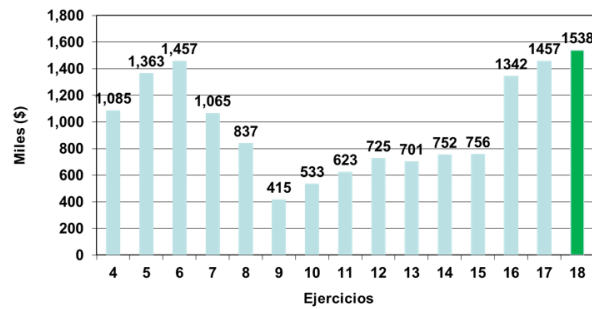
DETALLE	2018	2017	% VARIACION PROMEDIO MENSUAL	PROYECCION ABRIL- DICIEMBRE
CEPA	766.3	660.3	16.1%	2,286.8
CORSAIN	18.6	24.1	-22.6%	80.9
RASA	10.6	9.8	7.9%	18.2
CENERGICA	26.7	36.2	-26.3%	89.1
TOTAL	822.1	730.3	12.6%	2,474.9

Proyección abril-diciembre/2018 = Valor real recibido de abril-diciembre/2017 *5% para CEPA y 10% para CENERGICA, RASA y CORSAIN.

PROYECCIÓN DE GASTOS
(En US Dólares)

DETALLE	PARCIAL	MONTO
PERSONAL		1,805.1
BIENES Y SERVICIOS		516.5
ARTICULOS DE OFICINA Y COMBUSTIBLE	43.8	
SERVICIOS BASICOS	88.2	
CAPACITACIONES, PASAJES Y VIATICOS	94.6	
MANTENIMIENTOS Y ARRENDAMIENTOS	69.4	
CONSULTORIAS	23.6	
OTROS BIENES Y SERVICIOS	190.5	
SEGUROS Y OTROS		148.5
TRANSFERENCIAS		26.2
ACTIVOS FIJOS		171.3
EQUIPO INFORMATICO	11.5	
EQUIPO DE TRANSPORTE	38.0	
MOBILIARIO Y EQUIPO VARIOS	17.9	
DE VIVIENDA Y OFICINA	103.9	
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO		47.5
TOTAL		2,716.1

Histórico de Reservas



Los señores directores se dieron por enterados. **IV) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA 2017.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, se refirió a la necesidad de contratar el servicio de auditoría externa, en lo técnico y lo financiero, de manera integral; correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, con base en el artículo 21 de la Ley General Marítimo Portuaria, que literalmente dice: “La AMP, a instancia del Consejo Directivo deberá contratar un servicio de auditoría externa, en lo técnico y en lo financiero, de manera integral.”; para ello presentó las condiciones y especificaciones técnicas que se han preparado. Haciendo un comparativo con la auditoría externa que se llevó a cabo sobre el ejercicio fiscal 2016, para el presente año, se ha estimado un monto de \$3,500.00, la contratación se hará mediante el proceso de libre gestión. En cuanto al alcance de la auditoría externa, en lo financiero incluye: el examen posterior y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros; la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones y la evaluación del control interno; y en lo técnico: el examen y evaluación de las actividades realizadas por las áreas marítima y portuaria, en atención a las competencias institucionales conferidas en la LGMP; todo lo cual se desarrolla mediante las siguientes actividades: a) Emitir cartas de gerencia para la Dirección Ejecutiva, a efecto de anticipar soluciones antes de la emisión de los borradores de informes; b) Opinión sobre si los estados financieros preparados por la

UFI, al 31 de diciembre 2017 presentan razonablemente la situación financiera de la AMP en todos los aspectos importantes, y los resultados de sus operaciones de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados; c) Informe de seguimiento sobre las recomendaciones de auditoría externa al 31 de diciembre de 2016; d) Evaluación del Control Interno: Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control Interno de la AMP; e) Cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Instructivos y demás normativa legal: efectuar pruebas para determinar si la AMP cumplió en todos los aspectos importantes, con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Sobre los requisitos de las firmas a invitar: 1) Que se encuentre autorizada por la Corte de Cuentas de la República para auditar instituciones públicas; 2) Que esté autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) para auditar instituciones financieras; 3) Que tengan experiencia en auditorías de instituciones del sector público. **RESOLUCIÓN No. 68/2018.** Con base en el artículo 21 de la Ley General Marítimo Portuaria, los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar los términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de servicios de auditoría externa para la AMP, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; b) Instruir a la administración para que ejecute y lleve a cabo el proceso de la contratación respectiva de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **V) INFORME SOBRE PROYECTO DE DRAGADO.** El ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, en su calidad de gerente portuario, informó a los señores directores sobre el planteamiento que se ha dado para el manejo sostenible del canal de acceso del Puerto de La Unión, el cual ha sido analizado por varias instituciones gubernamentales para solventar una problemática de sedimentación de la zona del puerto. Sobre el particular indicó que se han hecho diferentes estudios técnicos, concluyendo que lo más viable es la construcción de un dique tipo *training dike* que, a largo plazo, sería la mejor solución, a pesar de que su inversión inicial sea considerable. Los señores directores se dieron por enterados. **VI) APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, manifestó que, por razones de tiempo, este tema se abordará en una próxima sesión, instruyendo a los señores directores de que lean el proyecto y hagan sus aportaciones. Los señores directores se dieron por enterados. **VII) VARIOS. 1. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL 32 CURSO AVANZADO DE OPERACIONES Y GESTIÓN PORTUARIA.** El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la CIP-OEA, para que la AMP participe en el 32 Curso Avanzado de Operaciones y Gestión Portuaria, que se llevará a cabo en el Puerto Le Havre, Francia, del 10 de septiembre al 12 de octubre de 2018, con el objetivo principal de fortalecer

las capacidades institucionales en el sector portuario. El Capitán Hernández consideró que no es viable la participación de la institución, en vista de que el tema de la gestión portuaria es una labor más propia de los operadores y no de la AMP. Los señores directores declinaron la invitación tomando en cuenta lo expuesto por el señor director presidente. **2. SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUQUE.** El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre la nota suscrita por el licenciado José René Navas Urías, representante legal de la empresa UNIOCEAN EL SALVADOR, S.A. de C.V., en la que solicitan que, con el fin de continuar con el trámite de inscripción del buque pesquero CAPE ANN, posteriormente SISARGAS, solicita que, de conformidad con el *Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar*, se realice la inspección correspondiente, los días 3 y 4 de mayo en la ciudad de Marin, Galicia, Reino de España. La Gerencia Marítima y el jefe del Área de Delegaciones han propuesto que el delegado local que cumpla esta misión sea el señor Marco Antonio Mancía Castro, por lo que solicita que se le confiera misión oficial. **RESOLUCIÓN No. 69/2018.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial al señor Marco Antonio Mancía Castro, en su calidad de delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque pesquero CAPE ANN, posteriormente SISARGAS en la ciudad de Marin, Galicia, Reino de España, los días 3 y 4 de mayo de 2018; b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del *Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar*; c) Autorizar el permiso con goce de sueldo al señor Mancía, mientras dure su misión. **3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL EVENTO PRESIDENCIAL SOBRE VISITA DE LA EMPRESA ROYAL CARIBBEAN CRUISE.** El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, invitó a los señores directores a asistir a la actividad que se desarrollara en la Base Naval de La Unión con motivo de la visita de los representantes de la empresa de cruceros *Royal Caribbean Cruise* en la cual se tendrá la participación del señor Presidente de la República, que se realizará el día cinco de mayo próximo, a partir de las 9:30 am, considerando que es importante que la autoridad superior de la AMP participe, en vista de que el proyecto de formación y embarque de marinos es uno de los proyectos más importantes impulsados por la institución. **RESOLUCIÓN 70/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria para asistir a la a la actividad que se desarrollara en la Base Naval de La Unión con motivo de la visita de los representantes de la empresa de cruceros *Royal Caribbean Cruise* en la cual se tendrá la participación del señor Presidente

de la República, que se realizará el día cinco de mayo próximo, a partir de las 9:30 am; b) Autorizar para los asistentes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día ocho de mayo a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Juan de Dios Pérez De León